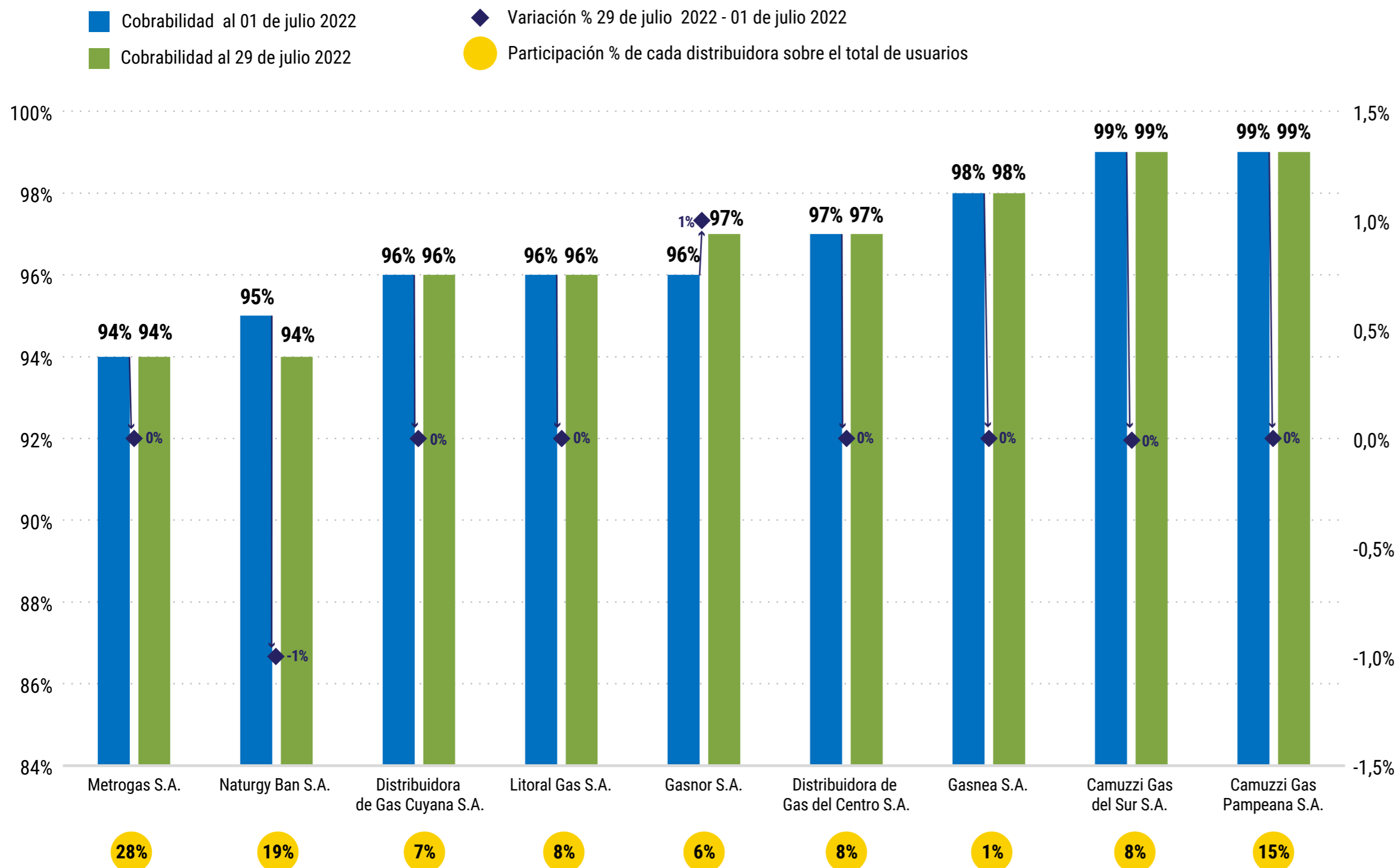


COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 29 DE JULIO 2022

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de distribución de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 01 de julio 2022 y hasta el 29 de julio 2022.

En primer lugar, se encuentran Metrogas S.A., junto con Naturgy Ban S.A., con una cobranza del 94%, sin variaciones con respecto al 01 de julio en el primer caso y disminuyendo en 1 p.p. en el segundo caso.

El resto de las distribuidoras presentan una cobranza del 96% o mayor sobre facturación vencida. Así, inicialmente con el 96% de cobros, se ubican Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y Litoral Gas S.A., sin registrar variaciones en sus porcentajes respecto de inicios de julio.

Por otro lado, se encuentran Gasnor S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A., con un 97% de cobros, superando en 1 p.p. los valores de inicios de julio 2022 en el primer caso, mientras que en el otro no se visualizan variaciones. Con un 98% de cobranza, se ubica Gasnea S.A., sin cambios en el porcentaje de cobros.

Finalmente, y con los mayores porcentajes de cobros al 29 de julio se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (99%), sin variaciones en ambos casos con respecto a los valores registrados la fecha previa.